

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000303

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00246

Razon Social :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE TUBERIA - META 0004		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	UNIDAD	962400100502	CODO PVC SAP NTP ISO 4435 110 mm X 90°		
8	UNIDAD	969800031300	TUBO DE PVC-UF CLASE 10 DN 110 mm X 6 m CON ANILLO		
3	UNIDAD	968300040241	UNION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC-U TIPO UF CLASE 10 X 110 mm CORREDIZA CON ANILLOS		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)**

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE TUBERIA

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" ejecutado por PLAN COPESCO, lo que permitirá de este modo la conectividad, coadyuvando al desarrollo socio económico de la provincia de Anta y región del cusco.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los trabajos programados como obras de reposición de pases de agua de riego, como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" De tal manera que se logre el avance esperado.

**III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

**3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR (Obligatorio)**

Ítem	Cantidad	UND/MED	Descripción del bien
01	08	UNIDAD	TUBO DE PVC-UF CLASE 10 DN 110 mm X 6 m CON ANILLO
02	03	UNIDAD	UNION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC-U TIPO UF CLASE 10 x 110mm CORREDIZA CON ANILLOS
03	04	UNIDAD	CODO PVC SAP NTP ISO 4435 110 mm X 90

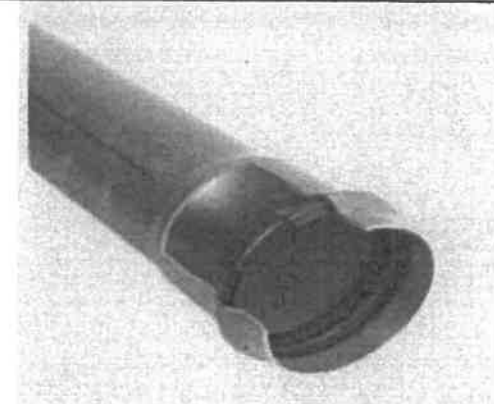
**3.2 Características técnicas**

**ITEM 01- TUBO DE PVC-UF CLASE 10 DN 110 mm X 6 m CON ANILLO**


DESCRIPCION	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
COLOR	GRIS	
DIMENSIONES	Diámetro: 110mm Longitud: 6m	
PRESION NOMINAL	CLASE 10	
USO:	INSTALACION DE AGUA A PRESION	



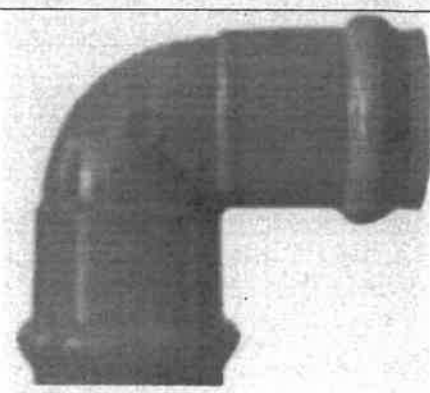
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORLALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

CONEXION	EMPALME Unión Flexible	
----------	------------------------	--

ITEM 02- UNION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC-U TIPO UF CLASE 10 x 110mm CORREDIZA CON ANILLOS

DESCRIPCION	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
COLOR	PLOMO	
DIAMETRO	110 mm	
TIPO	UNION CORREDIZA 110mm	
MATERIAL	PVC-U	
SISTEMA DE EMPALME	UF — Unión Flexible	

ITEM 03- CODO PVC SAP NTP ISO 4435 110MM X 90°

DESCRIPCION	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
COLOR	PLOMO	
DIAMETRO	110 mm	
TIPO	CODO PVC INYECTADO 110mmx90°	
MATERIAL	PVC-U	
SISTEMA DE EMPALME	UF — Unión Flexible	



**3.3 Embalaje y rotulado**

Los bienes deben de estar correctamente embalados, en su envase original, con sello de fábrica, etiqueta en idioma español indicando marco, tipo de bien y código.

**IV. MODALIDAD DE PAGO**

SUMA ALZADA

**V. GARANTÍA COMERCIAL**

La garantía comercial de los bienes será de un 01 año, contadas a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes.

**VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION**

**7.1 Lugar**

Los bienes serán entregados en el campamento de obra de la provincia de Anta entre los distritos Huarcocondo Zurite de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**. (centro recreacional de zurite)

El horario de entrega del bien será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados

**7.2 Plazo**

El plazo máximo de entrega será de cinco (5) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

**VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO**

**a. Forma de pago**

El pago será único después de la entrega total de los bienes

**b. Condiciones de pago**

El contratista deberá presentar la siguiente documentación

- Carta de autorización de CCI
- Vigencia poder de corresponder.
- Comprobante de pago
- Guía de remisión electrónica.

**VIII. CONFORMIDAD**

La conformidad será emitida por el ingeniero residente y supervisor de obra, previo informe de recepción del almacenero de obra.

**IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.**

- Contar con RUC activo y habido
- Contar con RNP – bienes vigentes
- Proveedor dedicado al objeto e la contratación
- No estar inhabilitado o impedido de contratar con el estado
- a. Otras obligaciones del proveedor**
  - El proveedor debe cumplir con las políticas, estándares y protocolos de seguridad establecidos por el área SST de la obra
  - En la etapa de entrega del bien, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783



**X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

[Indicar el plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado, el cual no debe ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada]

**XI. PENALIDADES**

**a. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

**GESTIÓN DE RIESGOS**

En el marco de la contratación del servicio se evaluado e identificado lo siguiente:

Riesgo	Prioridad	Estrategias de Gestión				Acciones a realizar	Asignar riesgo	
		Mitigar	Evitar	Aceptar	Transferir		Entidad	Contratista
Falta de postores en la cotización.	Alta		X			Realizar invitaciones a terceros mediante logística.	X	
Retraso en el plazo de prestación.	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio.		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes.	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno.	X	X

**XII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

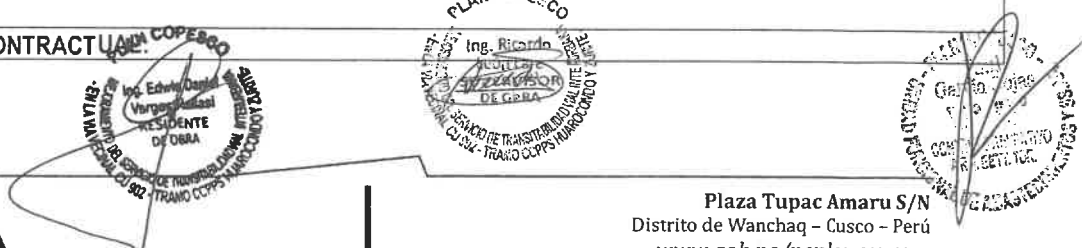
Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

**XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

**XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL**



Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

**XV. SANCIONES:**

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

  
Firma y Sello Responsable del Área Usuaría



